

จริยธรรมทางธุรกิจ

Üzleti Etikai Kódex

Code de déontologie

Etik Davranış Kuralları

CÓDIGO DE CONDUTA DE NEGÓCIOS

Codice di Condotta commerciale

Kodeks poslovnega vedenja

VIRKSOMHEDENS  
ADFÆRDESKODEKS

Codul de conduită în afaceri

KOD ETIKA PERNIAGAAN

Кодекс делового поведения

CÓDIGO DE CONDUTA

NOS NEGÓCIOS

Кодекс ділової поведінки

Code of Business Conduct

Código de Conducta Empresarial

Verhaltenskodex

商业行为准则

KODEKS POSLOVNOG PONAŠANJA

Hyvä liiketoimintatapa

Uppförandekod

行動規範

Ετιχεν

бизнес

кодекс

Κώδικας Δεοντολογίας

윤리행동규범

Kode Etik Bisnis



**BOSCH**

Innovación para tu vida

# Introducción

## **Estimados empleados y empleadas:**

Ya en 1921 el propio Robert Bosch decía: "A la larga, una forma justa y honesta de hacer negocios es siempre la más rentable, y el mundo de los negocios la valora mucho más de lo que uno podría imaginar". Con estas palabras se sigue reflejando hoy nuestro convencimiento: la fiabilidad, la credibilidad, la responsabilidad, la honradez y, especialmente, la legalidad, son importantes pilares de nuestro éxito comercial.

Esta declaración nos es aplicable a los directivos y a todos los empleados y sociedades del Grupo Bosch en el mundo, más allá de las fronteras y culturas. Para nosotros tiene una importancia crucial. Con el fin de subrayar la importancia de esta declaración, en este Código de Conducta Empresarial formulamos nuestra posición con respecto a requisitos legales y cuestiones éticas. El Código de Conducta Empresarial sirve como guía para nuestra conducta en las relaciones comerciales. Junto con nuestros valores Bosch, ofrece una base extraordinaria para crear confianza, algo tan importante para el éxito de nuestro negocio.



**Stefan Hartung**  
Presidente del Consejo  
de Administración  
Robert Bosch GmbH



**Stefan Grosch**  
Miembro del Consejo  
de Administración  
Robert Bosch GmbH

# Código de Conducta Empresarial

## **Preámbulo**

Para nuestra empresa, el cumplimiento del principio de legalidad, así como una manera responsable y justa de hacer negocios, han sido siempre una prioridad. Son valores clave para Bosch. Numerosas instrucciones y directivas regulan nuestra actividad como empleados del Grupo Bosch. Siempre las tenemos presentes y nos guiamos en consecuencia. Los principales contenidos de estas reglas se han reunido de forma simplificada en este Código de Conducta Empresarial, con el fin de facilitarnos su cumplimiento. En caso de contradicción entre este tipo de directivas e instrucciones y este Código de Conducta Empresarial u otras cuestiones, nos ponemos en contacto con la organización de Compliance o la Asesoría Jurídica (C/LS).

En algunos casos también son de aplicación distintas leyes y normas de otros ordenamientos jurídicos, o incluso de varios de ellos. Siempre cumplimos el Derecho aplicable en cada caso; y esto también incluye el Derecho del país para el que esté destinado el producto o el servicio correspondiente. En caso de duda nos informamos, con la ayuda de la sociedad regional correspondiente o la unidad de negocio, sobre la normativa local vigente en cada caso. En caso de conflicto entre la normativa local y este Código de Conducta Empresarial, prevalece la normativa local. Si a pesar de ello tenemos dudas, nos ponemos en contacto con la organización de Compliance o la Asesoría Jurídica.

Si alguna directiva o instrucción interna amplía lo dispuesto en este Código de Conducta Empresarial, estas deberán ser tenidas en cuenta. Las normas especiales no deben contradecir los principios del Código de Conducta Empresarial.



“Respetamos las leyes  
y actuamos de forma  
responsable.”

## Los principios que nos guían

### 1. Principios básicos

#### **Comportamiento responsable y justo, fiel a la ley y conforme a las normas**

Respetamos el principio de legalidad en todas nuestras negociaciones, acciones, contratos y otros procesos del Grupo Bosch. En concreto, no engañamos a ningún cliente, autoridades o la opinión pública, ni tampoco participamos en ningún engaño a través de terceros.

El cumplimiento del principio de legalidad incluye, entre otras cosas, el pago de los impuestos y aranceles correspondientes, el cumplimiento del derecho a la competencia, la prohibición estricta de corrupción y blanqueo de capitales, el uso de la mejor tecnología disponible, la obtención de las licencias que sean necesarias, el cumplimiento de las leyes de control de exportaciones y el respeto de los derechos que a otros les correspondan. Este fundamento no solo se basa en el hecho de que una infracción podría acarrear importantes daños al negocio, además de procedimientos judiciales, multas e indemnizaciones. Apostamos, más bien, por el cumplimiento estricto del principio de legalidad, independientemente de si ello beneficia o no al Grupo Bosch. La legalidad y los valores de Bosch se antepone a los deseos de nuestros clientes u otros intereses económicos.

Somos responsables del cumplimiento de las leyes dentro de nuestra área de trabajo y se nos pide que valoremos continuamente nuestro entorno de trabajo desde el punto de vista de la legalidad, responsabilidad y honradez. Si alguna vez tenemos dudas sobre qué decisión tomar desde el punto de vista de la legalidad, responsabilidad y honradez, nos ponemos en contacto con nuestros directivos o con la organización de Compliance o la Asesoría Jurídica.

Independientemente de las sanciones que legalmente correspondan, las infracciones de este Código de Conducta Empresarial conllevan, como norma general, la toma de medidas disciplinarias, incluyendo el despido y el derecho a reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios contra los implicados.

#### **Comunicar posibles irregularidades**

Estamos obligados a comunicar a nuestros directivos posibles infracciones de las normas contenidas en este Código de Conducta Empresarial. En todo momento podemos dirigirnos a la organización de Compliance, y para ello tenemos la posibilidad de comunicar esos indicios a través de la línea directa de Compliance. Los mensajes se deben enviar, preferiblemente, indicando nuestro nombre, pero también pueden ser anónimos. La información será tratada con confidencialidad. No habrá consecuencias para los empleados de Bosch, ni sus clientes o proveedores, por haber facilitado esa información si actuaron de buena fe. Esto también rige en el caso en que finalmente se demuestre que la información no tenía fundamento.

#### **¿A quién podemos comunicar las infracciones?**

Además de a nuestros superiores o al departamento correspondiente, también podemos comunicar infracciones al Compliance Officer (directamente o a través de la línea directa de Compliance). A nuestro Compliance Officer responsable le podemos encontrar en la BGN, en la pestaña "Compliance" (<https://bgn.bosch.com/alias/compliance>). En esta página también encontraremos un enlace a la línea directa de Compliance.

### **¿Qué es la línea directa de Compliance?**

Con la línea directa de Compliance, Bosch nos ofrece otra forma de comunicar indicios sobre infracciones de los requisitos de Compliance, de forma segura y confidencial. En la mayoría de los países esto también es posible de forma anónima. La línea directa de Compliance es un sistema de notificación gestionado por un proveedor especializado, al que todos los empleados o externos pueden acceder a través de Internet en todo el mundo, en numerosos idiomas, 24 horas al día. Podemos encontrar más información en la BGN en "Compliance" o en <https://www.bkms-system.net/bosch-compliance> <http://www.bosch.com/compliance>

Si como directivos recibimos información sobre posibles infracciones por parte de empleados o externos, debemos informar al departamento correspondiente. Las cuestiones legales se las comunicamos a la Asesoría Jurídica, que nos da asesoramiento jurídico.

Los indicios sobre posibles infracciones se examinan inmediatamente mediante investigaciones internas. En cuanto se confirman las sospechas se toman las medidas necesarias.

### **Cooperación con las autoridades**

Bosch mantiene una relación de cooperación con las autoridades. Como empleados y directivos de Bosch colaboramos siempre con las investigaciones llevadas a cabo por Bosch o las autoridades. Los derechos a denegar información, así como otros derechos procesales quedan intactos.

### **Responsabilidad de los directivos**

Como directivos, somos responsables de que en nuestra área de responsabilidad no se comentan infracciones contra las leyes o este Código de Conducta Empresarial, si con los controles adecuados se hubieran podido evitar o dificultar. Garantizamos que el cumplimiento de las normas internas y

externas, dentro de nuestra área de responsabilidad, se supervisa continuamente y de forma adecuada. También garantizamos que nuestros empleados son conscientes de que las infracciones contra el principio de legalidad y el Código de Conducta Empresarial están prohibidas y, por cuestión de principios, tienen consecuencias disciplinarias, independientemente de la posición jerárquica.

Si un empleado nos informa sobre una posible infracción, nos encargamos de que este empleado quede protegido de cualquier tipo de consecuencia si actuó de buena fe, incluso cuando se demuestre que la información no tenía fundamento.

Los directivos somos un modelo para nuestros empleados, les enseñamos las normas de este Código de Conducta Empresarial, lo debatimos con ellos y, junto con la organización de Compliance y Asesoría Jurídica, quedamos a su disposición como personas de contacto. Como sus líderes, realizamos de forma periódica el Compliance Dialog en nuestros departamentos.

### **Responsabilidad social**

Actuamos de forma responsable por propia iniciativa y por el interés de nuestra empresa, sin olvidar los efectos de nuestros actos la sociedad y medio ambiente. La honradez es clave para nuestro éxito al trabajar dentro de la empresa y con clientes y proveedores. Rechazamos cualquier violación de los derechos humanos (por ejemplo el trabajo forzado y el trabajo infantil), también en las empresas de nuestros socios comerciales. Cuidamos la reputación del Grupo Bosch en todas nuestras tareas, salvaguardando siempre el principio de legalidad y las bases para un comercio justo.

### **Comportamiento frente a los compañeros**

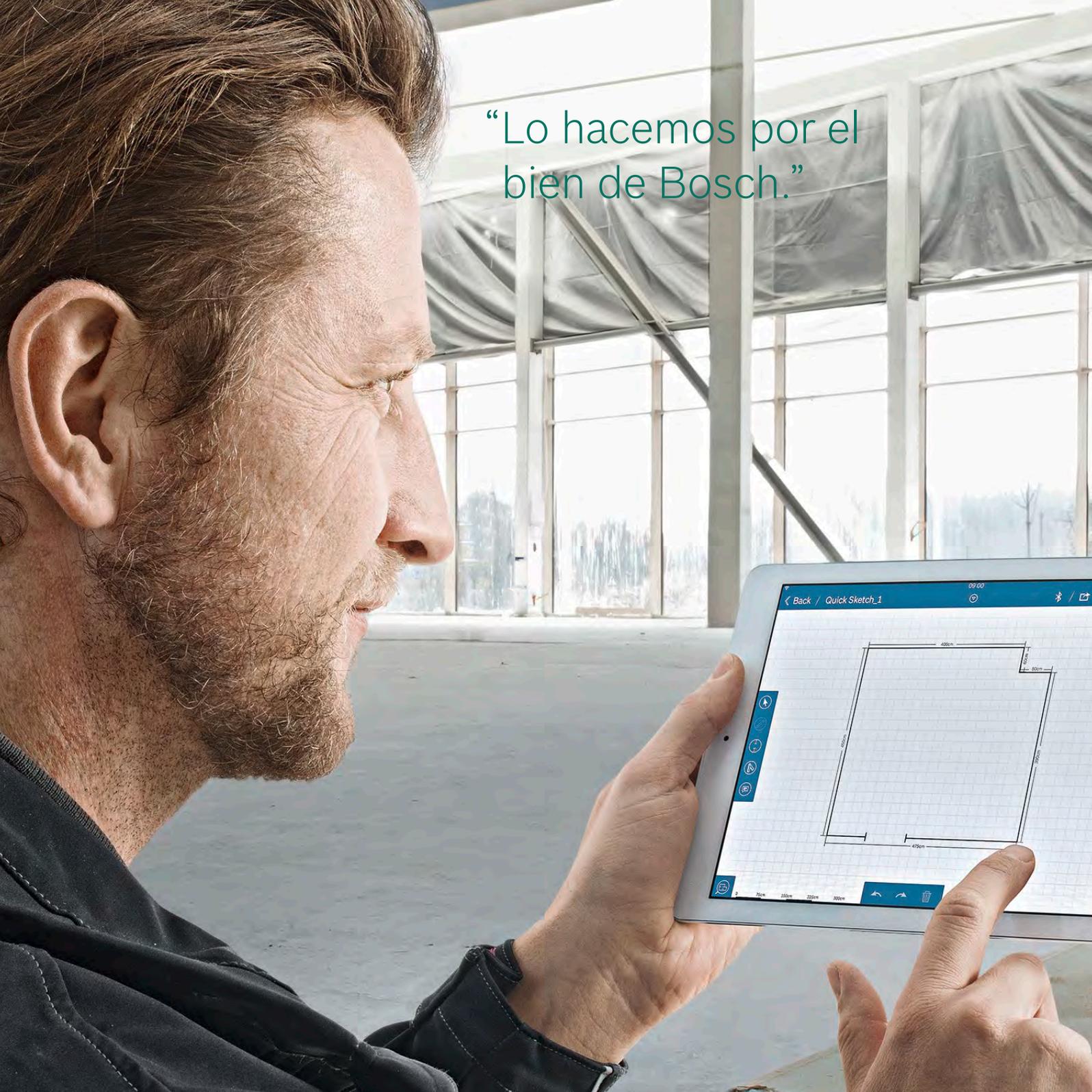
Respetamos y protegemos la dignidad de cada persona. No toleramos el acoso o la discriminación entre nuestros empleados e impulsamos la diversidad.



“Respetamos y protegemos la dignidad de cada persona.”



“Lo hacemos por el bien de Bosch.”



## Cómo protegemos las relaciones de confianza

### 2. Prevención de conflictos de interés

#### **Empleo secundario y participaciones accionariales**

Sólo aceptamos un empleo secundario con la autorización previa del primer empleador. Ésta se concede si el empleo secundario no compromete los intereses de la empresa. Además, como empleados, solamente se nos permite participar en el accionariado de nuestros competidores, proveedores o clientes cuando se haya comunicado por escrito a nuestro empleador. Este requisito sólo debe cumplirse cuando la participación en el accionariado es igual o mayor al 10%. Sólo podemos hacer negocios con empresas en las que nosotros, nuestro cónyuge o pareja, o familiares cercanos son socios u ocupan un cargo directivo, si informamos previamente y por escrito a nuestro empleador, siempre y cuando podamos ejercer alguna influencia sobre el negocio o si puede llegar a existir un conflicto de interés.

#### **Contratación de clientes y proveedores con fines privados**

Podemos contratar a los clientes y proveedores de Bosch con fines privados sólo con la previa autorización escrita del jefe responsable, siempre y cuando nos encarguemos de la adjudicación y celebración de contratos y, por ello, pueda existir un conflicto de interés. Este requisito no afecta a los bienes y servicios que se ofrecen al público con carácter general.

#### **¿Qué se entiende por "bienes y servicios que se ofrecen al público con carácter general"?**

Son bienes y servicios que se ofrecen al público en general aquellos que se nos ofrecen en el mercado a todos en las mismas condiciones (precio, etc.), como suele ser el caso de los bienes de consumo. En el lado contrario se encuentran los bienes y servicios que negociamos de forma individual, como por ejemplo, cuando negociamos el precio al que un pintor pintará nuestra vivienda.

### 3. Tratamiento de la información

#### **Documentación escrita**

Las actas e informes (tanto internos como externos) deben ser correctos y verídicos. Respetamos los principios básicos de una contabilidad gestionada de forma adecuada. Por tanto, la obtención de datos y documentación debe ser siempre completa, correcta, actualizada y de conformidad con los sistemas de gestión. La elaboración de registros, archivos y elementos similares, que contengan información confidencial de la empresa, sólo está permitida si es en claro interés de Bosch.

#### **No revelación de secretos**

Debemos mantener en secreto la información confidencial de la empresa. Esta obligación permanece incluso después de finalizar la relación laboral.

#### **Protección de datos y seguridad de información**

En todos nuestros negocios salvaguardamos la privacidad, protegemos los datos personales y garantizamos la seguridad de toda la información comercial cumpliendo los requisitos legales. Con respecto a las medidas técnicas y organizativas para la protección de los datos, y especialmente para la protección contra accesos no autorizados y pérdida de los datos, cumplimos con un estándar adecuado que recoge la más moderna tecnología disponible y sus riesgos asociados.

En el marco del desarrollo de productos y nuevos modelos de negocio de Bosch tenemos en cuenta los requisitos de protección de datos y seguridad de la información desde las fases más iniciales. Como personas de contacto para cuestiones relativas a la protección de datos, además de la organización de Compliance y de la Asesoría Jurídica, acudiremos en primer lugar al Data Security Officer.

#### **Información privilegiada**

La información privilegiada es información que, no siendo pública, puede influir en la cotización de las acciones u otros instrumentos financieros ("títulos valores"). Si disponemos de información privilegiada, debemos considerar lo siguiente:

- (1) No compramos ni vendemos títulos valores, independientemente de si se lleva a cabo por cuenta propia o ajena o para otra persona, basándonos en la información privilegiada.
- (2) No recomendamos la compra o venta de títulos valores basándonos en la información privilegiada, ni tampoco inducimos a nadie a hacerlo.
- (3) Tratamos con absoluta confidencialidad la información privilegiada. Nunca le damos esa información a terceros, como tampoco lo hacemos con contraseñas que permiten el acceso a esa información cuando está almacenada de forma electrónica. A nuestros empleados o consultores externos sólo les facilitaremos información privilegiada si es estrictamente necesario para que desarrollen sus funciones y se han obligado a tratarla con absoluta confidencialidad.

#### **¿Cómo reconozco la información privilegiada?**

La información privilegiada puede ser, por ejemplo: cifras de ventas que no serán publicadas, información sobre proyectos de fusiones y adquisiciones, importantes medidas estructurales, nuevos nombramientos en los órganos de gobierno antes de su anuncio oficial, celebración o resolución de un contrato importante con un cliente o proveedor, litigios o procedimientos administrativos importantes.

A man with short dark hair and a goatee is wearing clear safety glasses and a red t-shirt with a black and red graphic of a gorilla's face. He is focused on adjusting a pair of light blue nitrile gloves on his hands. He is also wearing a black smartwatch on his left wrist. The background is a blurred industrial factory environment with metal structures and lights.

“Mantenemos en secreto la información confidencial y tratamos de forma responsable los datos sensibles.”

## Cómo construimos nuestras relaciones comerciales

### 4. Comportamiento frente a clientes y proveedores y terceras partes

#### Derecho de la Competencia

Respetamos el Derecho de la Competencia y la normativa de aplicación en cada caso. Tenemos en cuenta que, en lo que a Derecho de la Competencia se refiere, las siguientes conductas entre competidores están prohibidas: reparto de zonas y clientes, los acuerdos o el intercambio de información sobre precios o componentes de precios, relaciones de suministro y sus condiciones, así como la capacidad de producción o condiciones de licitaciones. Lo mismo ocurre en el caso del intercambio de información sobre estrategias de mercado y de inversiones. Además, sabemos que no solo están prohibidos estos acuerdos por escrito, sino también los acuerdos verbales o tácitos y las prácticas conscientemente paralelas.

Sólo suscribimos acuerdos para el intercambio de información sobre los proyectos de investigación y desarrollo en casos muy excepcionales. Nuestros clientes son libres de establecer los precios de reventa que mejor convengan, y nosotros nos abstenemos de influir esa decisión. Tenemos en cuenta normativa aplicable en cada caso, sobre cláusulas que limiten la competencia en contratos con clientes o proveedores. No abusamos de una posición de dominio de la empresa en el mercado para imponer precios discriminatorios, junto con la obligación de comprar otros productos, o la negativa de suministro.

#### Relaciones con clientes y proveedores

Suscribimos contratos con clientes y proveedores cuya redacción es exhaustiva y clara, y documentamos todos sus cambios y versiones posteriores. Esto también tiene validez para los acuerdos para el pago de primas, financiación de publicidad y promociones de ventas. Cumplimos estrictamente las normas internas sobre la aplicación de controles duales ("principio de los cuatro ojos"), así como la separación de las funciones ejecutivas y de revisión. Elegimos a los

proveedores basándonos solamente en la competitividad, comparando precios, calidad, prestaciones e idoneidad de los productos y servicios ofertados.

#### Corrupción

No toleramos la corrupción en ninguna de sus formas. El comportamiento corrupto de los empleados o de los socios de negocio es punible, distorsiona la competencia y provoca daños en el patrimonio y en la reputación de Bosch.

#### ¿Qué consecuencias tiene la corrupción?\*

En las empresas, la corrupción origina mayores costes y con ello, menos posibilidades de inversión, crecimiento e innovación. Nos lleva a la dependencia y evita relaciones comerciales duraderas. Los productos se vuelven más caros, la economía crece más lentamente y no alcanza los niveles de bienestar que podría. De modo que la corrupción causa perjuicios a todas las personas.

\* Basado en Transparencia Internacional

Con las atenciones a los cargos públicos o a personas de posición similar actuamos de forma absolutamente restric-tiva. No queremos que parezca que tratamos de influirles. Tampoco nosotros aceptamos las atenciones si vienen de su parte. Tampoco ofrecemos a los cargos públicos ningún beneficio por la ejecución o aceleración de trámites oficiales. Todo esto lo cumplimos independientemente de si tenemos derecho a la ejecución de esos trámites o de si el cargo público ha infringido sus obligaciones en sus actuaciones.

The image shows two men in an industrial environment, likely a factory or warehouse. They are both wearing high-visibility orange and dark blue work jackets. The man on the left is also wearing orange safety glasses and has a white shirt underneath his jacket. The man on the right is also wearing orange safety glasses. They are both looking intently at a tablet computer held by the man on the left. The background features a white structure with blue accents, possibly a conveyor belt or part of a machine, with the number '100' visible. The overall scene suggests a collaborative work environment focused on technology and safety.

“Nos comportamos de una manera justa e íntegra.”

### **¿Quiénes son los cargos públicos?**

Los cargos públicos son aquellas personas con funciones gubernamentales. Por ejemplo, funcionarios, jueces, empleados de la administración, profesores de universidades públicas, empleados de institutos de certificación que realizan tareas asignadas por la administración. Los empleados de empresas privadas participadas por el sector público y realizan funciones gubernamentales (por ejemplo empresas de servicios municipales), también pueden ser titulares de un cargo público.

También durante las negociaciones, especialmente en el trato con clientes y proveedores, evitamos todo tipo de corrupción o cualquier influencia deshonesta sobre las deci-

siones comerciales. Esto tiene validez especialmente para los acuerdos relacionados con la mediación, adjudicación, suministro, desarrollo y pago de pedidos. No contratamos ningún servicio en el que se pueda presuponer que será necesario pagar sobornos de forma parcial o total. A nuestros representantes e intermediarios, cuando les encargamos la obtención de permisos o autorizaciones, les prohibimos aceptar u ofrecer sobornos o cualquier clase de beneficios a los que no tengan derecho. En el caso de infracción de lo anterior, nos reservamos en el contrato el derecho a su rescisión sin previo aviso. Por lo que respecta a la aceptación y entrega de regalos y otras atenciones, incluidas invitaciones, actuamos de forma absolutamente restrictiva.

Si nos dejamos influir de forma deshonestamente por cargos públicos, clientes, proveedores u otras personas o intentamos influir en ellas de forma deshonestamente, se nos impondrán sanciones disciplinarias, además de las consecuencias penales que pudieran corresponder. Los intentos de cargos públicos, proveedores, clientes o terceras personas para influirnos de forma deshonestamente en nuestras decisiones los comunicamos a la dirección de la empresa y al Compliance Officer.

### **¿Como empleado de Bosch puedo invitar a clientes a una cena?**

Podemos invitar a los clientes a una cena si esta está relacionada con el negocio y es razonable. Una cena puede estar relacionada con el negocio, por ejemplo, cuando tiene lugar al término de un taller o la presentación de un producto y se tratan temas comerciales o técnicos. Una cena es razonable cuando los costes se sitúan dentro del marco de lo habitual en la región. En caso de dudas nos dirigimos a nuestro Compliance Officer.

Ante esas infracciones reaccionamos de forma adecuada, por ejemplo, cancelando el pedido o rescindiendo el contrato.

### **Rotación de personal en áreas sensibles**

Especialmente en las áreas sensibles (por ejemplo compras y ventas) prevemos en Bosch una rotación periódica de personal. En muchos casos, esta medida ayuda al mismo tiempo al desarrollo profesional.

### **Donativos**

La fundación Robert Bosch está presente en las áreas del entendimiento entre pueblos, salud, formación, ciencia y cultura. Es al mismo tiempo una fundación operativa, que persigue sus objetivos con programas propios, y una fundación promotora, que permite que terceras personas desarrollen y pongan en práctica sus proyectos. Por otro lado, las divisiones comerciales del Grupo Bosch hacen donaciones en metálico o en especie destinadas a formación, ciencia, cultura y asuntos sociales como una cuestión de compromiso social. Las decisiones relativas a las normas que regulan la entrega de estos donativos, están reservadas en exclusiva para la dirección de Robert Bosch GmbH o de cada una de las divisiones comerciales. A la hora de hacer estos donativos lo hacemos por puro altruismo y lo diferenciamos claramente del patrocinio.

A close-up photograph of a woman with long dark hair, wearing a dark blue polo shirt, looking intently at a workstation. She is surrounded by numerous bright orange fiber optic cables. The background is blurred, showing industrial equipment and a bright light source. The text "No toleramos la corrupción." is overlaid in the lower-left quadrant.

“No toleramos la  
corrupción.”

“Somos conscientes de nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad.”



## Cómo desarrollamos y fabricamos

### ¿Qué principios rigen el desarrollo de los productos?

Nuestras actuaciones se basan en el principio de legalidad y nuestro slogan "Innovación para tu vida". La legalidad y los valores Bosch se anteponen a los deseos del cliente. Durante el desarrollo y calibración rigen para Bosch los siguientes principios:

- El desarrollo de funciones para el reconocimiento de ciclos o pruebas no está permitido ni en plataformas Bosch, ni en las funciones o software que Bosch desarrolla para el cliente.
- La aplicación, en condiciones normales de funcionamiento del producto, en todas sus fases programadas, debe funcionar conforme a las especificaciones del contrato, la máxima protección de la vida humana y el mínimo impacto sobre los recursos y el medio ambiente. No están permitidas las mejoras cuyo único fin sea superar los ciclos de ensayo.

Estos principios rigen para todos los productos y servicios de Bosch, sus fases de desarrollo y calibración y posteriores controles. Muestran nuestro incondicional respeto a las leyes.

## 5. Normas para nuestros productos y servicios

Nuestro fuerte es la calidad extraordinaria. Suminramos productos seguros de calidad y fiables.. Así satisfacemos las expectativas de nuestros clientes. En todo momento, nos regimos por el principio de legalidad y el slogan "Innovación para tu vida". Nuestros productos estan como mínimo a la altura del estado de la ciencia. En caso de conflicto, lo manifestamos abiertamente, y se soluciona en base a los principios de legalidad y comercio justo, sin perder de vista los valores Bosch.

## 6. Propiedad intelectual de terceros

La propiedad intelectual de terceros incluye la protección de los derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales, etc.), y los derechos de autor (software, derechos de imagen, etc.) de terceros. Respetamos la propiedad intelectual de terceros y sólo podemos utilizarla con la correspondiente autorización. Debemos asegurarnos de que al utilizar o transmitir los conocimientos técnicos de terceros que no estén protegidos, no exista norma que nos lo prohíba; y si se firmó un compromiso de confidencialidad, debemos ajustarnos a sus estipulaciones; especialmente al usar o transmitir planos de fabricación, medidas o tolerancias. Utilizamos software de terceros –incluidos software libre y firmware– en la medida en que la Ley y las licencias nos lo permitan.

## 7. Seguridad laboral, protección de la salud, contra incendios y del medio ambiente

Reducimos al máximo los peligros para las personas y el medio ambiente, y utilizamos los recursos de forma responsable. Los procesos, talleres y equipamiento deben cumplir con todas las normas de seguridad laboral y la protección de la salud, contra incendios y del medio ambiente.



“Hablamos abiertamente sobre riesgos e incertidumbres.”

## Cómo utilizamos este código

### 8. Comunicación y formación

Se nos informa con regularidad sobre temas actuales relacionados con este Código de Conducta Empresarial. Mantenemos un diálogo continuo sobre temas de Compliance y hablamos abiertamente de los riesgos. Con regularidad recibimos formación sobre determinadas materias.

### 9. Sistema de control interno

Bosch tiene un sistema de control interno. Dentro de su área de responsabilidad, la dirección de cada uno de los centros de trabajo es responsable del cumplimiento de las normas contenidas en este Código de Conducta Empresarial y de otras normas internas de la empresa.

El departamento central de auditoría interna (C/AU), incluidos sus equipos fuera de la central, tiene derecho de información e inspección ilimitado, siempre que no se contrapongan requisitos legales o normas internas.

#### **Nota:**

Las normas contenidas en este Código de Conducta Empresarial rigen la relación entre las sociedades del Grupo Bosch y sus empleados, y son instrucciones obligatorias. De lo contenido en este Código de Conducta Empresarial no se derivan derechos para ningún tercero.

## **Información y persona de contacto**

Encontrará más información en  
[www.bosch.com/compliance](http://www.bosch.com/compliance)  
<https://bgn.bosch.com/alias/compliance>

### **Robert Bosch GmbH**

Compliance Management (C/CM)

Postfach 10 60 50  
70049 Stuttgart  
Alemania  
Teléfono +49 711 811-48643

**[compliance.management@de.bosch.com](mailto:compliance.management@de.bosch.com)**

2023-04-01